ADENDA Nº 02/2021

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02//2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO DE LA DNVS" – ID Nº 393.350.-

Asunción, 15 de junio de 2021.

Se comunica al oferente que la convocante ha realizado las siguientes modificaciones:

a) **REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, se modifica lo dispuesto en el siguiente punto:**

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices

a) contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años 2017,2018,2019

b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años 2017,2018,2019

c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los en los tres últimos años 2017,2018,2019, *no deberá ser negativo.*

Los oferentes con menos de tres años de antigüedad, podrán presentar sus balances Generales y estados financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes de consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera)

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirá entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

b) contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. 2017,2018,2019

c) contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

d) contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

***Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales* 2017,2018,2019**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Copia de Balance General y Estado de Resultados año 2017,2018,2019
b)	Formulario 101-Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales mencionados.
c)	Formulario 120-Iva mensual correspondiente a los ejercicios fiscales mencionados
d)	Formulario 106-Ingresos y Egresos, correspondiente a los ejercicios fiscales mencionados
e)	Formulario 104-Renta Personal correspondiente a los ejercicios fiscales mencionados

Los demás puntos del pliego de bases y condiciones no citados en esta adenda permanecen invariables.

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones